



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica  
Dirección de Docencia

Clave: IMCT-2010-229  
Vigencia: Agosto de 2010

#### PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Administración y Contabilidad	4
Álgebra Lineal	5
Análisis de Circuitos Eléctricos	6
Análisis de Fluidos	4
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Ciencia e Ingeniería de Materiales	5
Circuitos Hidráulicos y Neumáticos	6
Control	6
Controladores Lógicos Programables	5
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo Asistido por Computadora	4
Dinámica	4
Dinámica de Sistemas	5
Diseño de Elementos Mecánicos	5
Ecuaciones Diferenciales	5
Electromagnetismo	5
Electrónica Analógica	6
Electrónica de Potencia Aplicada	6
Electrónica Digital	5



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica  
Dirección de Docencia

Clave: IMCT-2010-229  
Vigencia: Agosto de 2010

Estadística y Control de Calidad	4
Estática	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	3
Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos de Termodinámica	4
Instrumentación	5
Mantenimiento	5
Manufactura Avanzada	5
Máquinas Eléctricas	5
Mecánica de Materiales	6
Mecanismos	5
Métodos Numéricos	4
Metrología y Normalización	4
Microcontroladores	5
Procesos de Fabricación	4
Programación Avanzada	6
Programación Básica	5
Química	4
Robótica	5
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Vibraciones Mecánicas	5
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
<b>Total de créditos</b>	<b>260</b>



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica  
Dirección de Docencia

Clave: IMCT-2010-229  
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Mecatrónica, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Mecatrónico**.

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuján Gutiérrez

Director General de Educación  
Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra